EVALUACIÓN DE ALUMNOS PENDIENTES

ASIGNATURA: FÍSICA Y QUÍMICA 1º BCyT

Para recuperar la asignatura de Física y Química de 1^{er} curso de Bachillerato el alumno deberá superar a lo largo del curso académico dos pruebas escritas: una correspondiente a la parte de Física y otra a la de Química. Los objetivos y contenidos que se evaluarán en cada una de ellas serán los establecidos en la Programación de la asignatura de 1º de Bachillerato y deberán coincidir con los que se trabajaron <u>durante el curso anterior</u>.

La evaluación positiva de la materia exige que el alumno alcance los mínimos por separado en cada una de las dos partes en las que se ha subdividido la materia pendiente. La calificación final se obtendrá realizando la media aritmética de las dos pruebas realizadas teniendo presente que en ningún caso una calificación inferior a cuatro en alguna de ellas hará factible la recuperación de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria de Septiembre, caso de tener necesidad de celebrarse, el alumno solo deberá presentarse a la(s) parte(s) que en la convocatoria Ordinaria no hubiese superado.

Las fechas concretas en las que se celebrarán cada una de las pruebas escritas serán comunicadas a los alumnos con la antelación suficiente de manera que éstos puedan planificar su trabajo hasta la realización de las mismas.

En el caso de que durante el curso no existiese la figura del profesor responsable de las materias pendientes el Jefe del Departamento, como profesor responsable, se encontrará a disposición de todo alumno que lo solicite a la hora de orientarle en el trabajo que deberá desarrollar, resolverle las dudas que se le planteen y/o explicarle toda aquello que le pueda suscitar o generar problemas.

Por último, queremos destacar que el hecho de que algún alumno vaya superando durante el curso las asignaturas de Física y de Química de 2º de BCyT no implicará, en modo alguno, que vaya a considerársele aprobada automáticamente la asignatura pendiente de Física y Química de 1º BCyT